



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10851

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecen los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB número 165, de 20 de diciembre de 2022).

2. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 18 de junio de 2024 se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas mencionadas (BOIB núm. 83, de 22 de junio de 2024).

3. Finalizados todos los ejercicios de la fase de oposición y resueltas las reclamaciones, en fecha 2 de junio de 2025 se hizo pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022.

4. En fecha 19 de agosto de 2025, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre), hizo públicas la relación definitiva de las puntuaciones de la fase de concurso y la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

5. Dado todo lo anterior, el Tribunal Calificador ha acordado, de acuerdo con la base 13.3 de la convocatoria, elevar a la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia para la isla de Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para que dicte Resolución.

6. En la misma Resolución se ofrecerá, a todas las personas seleccionadas, la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino y se les requerirá para que en el plazo de veinte días naturales presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.

5. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.

6. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.





Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia para la isla de Mallorca de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los términos que se establece a continuación:

OPOSICIONES 2022 CFT Fisioterapia Mallorca turno libre					
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS OPOSICIÓN	PUNTOS CONCURSO	PUNTOS PONDERACIÓN	POSICIÓN
***5555*	ALIAS VANRELL, TOMAS FRANCISCO	19,114	14,500	65,471	1

2. Publicar, en el anexo I de esta Resolución, la lista de puestos de trabajo que se ofrecen del cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria, especialidad fisioterapia para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a efectos de que las personas que han superado las pruebas selectivas soliciten destino.

3. Requerir a las personas aspirantes a fin de que en el plazo de veinte días naturales presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

La acreditación de los requisitos debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la base 16 del anexo 2 de la convocatoria mencionada.

Si no se presenta la documentación dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente acreditados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante resolución motivada o, si en el momento de examinar la documentación se deduce que falta alguno de los requisitos exigidos, la persona interesada no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y sus actuaciones quedarán anuladas, sin perjuicio de la responsabilidad en la que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) y en la Sede electrónica (seuelectronica.caib.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 26 de septiembre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González



**ANEXO I**

Lista de puestos de trabajo que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el concurso oposición.

CUERPO FACULTATIVO TÉCNICO, ESCALA SANITARIA, ESPECIALIDAD FISIOTERAPIA (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (INCA)	F00740008	FISIOTERAPEUTA	INCA	2	7154,84	20	L	C	AA	A2	2531		DE, HE, RDT	B2	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (MANACOR)	F00740009	FISIOTERAPEUTA	MANACOR	2	7154,84	20	L	C	AA	A2	2531		DE, HE, RDT	B2	MALLORCA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (PALMA)	F00740012	FISIOTERAPEUTA	PALMA	3	7154,84	20	L	C	AA	A2	2531		DE, HE, RDT	B2	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es



Anexo II

Declaración responsable

_____, con DNI
núm. _____, al haber superado las pruebas selectivas para
el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala sanitaria,
especialidad fisioterapia para la isla de Mallorca de la
Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 16 del anexo 2 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 19 de diciembre de 2022, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso y el incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB número 165, de 20 de diciembre de 2022), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para el mencionado cuerpo para el empleo por cargo judicial por resolución judicial 56.1 d del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (TREBEP).

_____, _____ d _____ de 2025

[rúbrica]





Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits

Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat / Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad

	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuació para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

<input type="checkbox"/>	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
<input type="checkbox"/>	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
<input type="checkbox"/>	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
<input type="checkbox"/>	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
<input type="checkbox"/>	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

LLEVAT que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

EXCEPTO que manifieste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

NO DON EL CONSENTIMENT per a la consulta de les dades anteriors per part de l'EBAP / **NO DOY EL CONSENTIMIENTO** para la consulta de los datos anteriores por parte de la EBAP

[Rúbrica]

Palma, a de/d' de 2025

C. Cremi de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





ANNEX IV - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL ANEXO IV - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO		SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO		NOM NOMBRE	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DOMICILI DOMICILIO			LOCALITAT LOCALIDAD		CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO		DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNO PROMOCIÓN INTERNA	TORN LLIURE TURNOS LIBRE	NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
COS AL QUAL INGRESSA CUERPO AL QUE INGRESA		ESCALA		ESPECIALITAT ESPECIALIDAD	
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	21	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	41	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	22	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	42	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	23	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	43	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	24	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	44	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	25	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	45	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
6	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	26	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	46	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
7	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	27	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	47	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
8	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	28	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	48	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
9	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	29	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	49	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
10	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	30	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	50	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
11	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	31	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	51	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
12	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	32	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	52	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
13	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	33	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	53	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
14	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	34	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	54	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
15	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	35	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	55	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
16	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	36	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	56	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
17	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	37	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	57	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
18	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	38	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
19	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	39	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	59	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
20	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	40	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	60	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.8 Decret 33/94; modificat pel Decret 47/98)
EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotasignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.
 La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería Unitat orgànica / Unidad orgánica

Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo

Palma, , de/d' , de 20

Signatura / Firma

